ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024

(27 de mayo de 2024)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA"

No. 4143.010.32.0257-2024

La Secretaría de Educación del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Decreto Municipal extraordinario No. 4112.010.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto de nombramiento No.4112.010.20.0001 de fecha 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.007 del 01 de enero de 2024, Decreto de Delegación No. 411.2.010.20.0190 del 5 de abril de 2024, la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo No. 0465 del 9 de diciembre del año 2019, Decreto No. 4112.010.20.025 de 2024 y demás nomas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.

El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación Distrital, a través de la página del SECOP II www.colombiacopra.gov.co publicó el 4 de abril de 2024, el aviso y el proyecto del pliego de condiciones del Proceso de Selección bajo la modalidad Licitación Pública No. 4143.010.32.0257-2024, que tiene como objeto "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024."

2. Mediante Resolución 4143.010.21.0.01909 del 25 de abril del 2024, la Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No.4143.010.32.0257-2024.

3. Que el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, mediante documento de designación del equipo asesor evaluador, conformó el equipo evaluador para la verificación, habilitación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas que se presentaron en el Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.0257-2024.

4. Que llegado el día y la hora señaladas en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II (15 de mayo de 2024) para la entrega de las propuestas y cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024
(27 de mayo de 2024)

UT MG ARDIKO
UT NUTRIENDO CALI 2024
FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA.
UNION TEMPORAL LA SULTANA DEL VALLE
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO 2024
UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024

5. Que en los pliegos de condiciones y adendas publicadas en el Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co se estableció los días 15 al 17 de mayo 2024 para que el equipo evaluador efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación que otorgan puntos, presentadas dentro del término legal.

6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, se publicó el 17 de mayo de 2024, mediante SECOP II el informe de evaluación de las ofertas relacionado a continuación, corriendo traslado a los oferentes para que presentaran observaciones a la evaluación hasta el 24 de mayo de 2024.

UT MG ARDIKO	NO HABILITADO
UT NUTRIENDO CALI 2024	NO HABILITADO
FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA.	HABILITADO
UNION TEMPORAL LA SULTANA DEL VALLE	NO HABILITADO
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO 2024	NO HABILITADO
UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	HABILITADO

7. Que una vez surtido el plazo anterior se presentaron observaciones al informe de evaluación, la cual fue resuelta mediante documento del 27 de mayo de 2024, donde se resolvieron las observaciones y subsanaciones , por lo cual se modifica el informe de evaluación de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE CRITERIO DE EVALUACIÓN
UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024	1	HABILITADO	100.00
	2	HABILITADO	100.00
	3	HABILITADO	100.00
	4	HABILITADO	100.00
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO 2024	1	HABILITADO	100.00
	2	HABILITADO	100.00
	3	HABILITADO	100.00
	4	HABILITADO	100.00
UNIÓN TEMPORAL LA SULTANA DEL VALLE	1	N/A	0
	2	RECHAZADO	0
	3	N/A	0
	4	RECHAZADO	0

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024
(27 de mayo de 2024)

FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA.	1	HABILITADO	100.00
	2	HABILITADO	100.00
	3	HABILITADO	100.00
	4	HABILITADO	100.00
UT NUTRIENDO CALI 2024	1	HABILITADO	100.00
	2	HABILITADO	100.00
	3	HABILITADO	100.00
	4	HABILITADO	100.00
UT MG ARDIKO	1	N/A	0
	2	RECHAZADO	0
	3	N/A	0
	4	RECHAZADO	0

8. Que en cumplimiento del cronograma de la invitación pública el día 27 de mayo de 2024, se dio inicio a la audiencia de adjudicación siendo las 10:00 am, realizándose la instalación de la misma por parte de la Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali.

9. Acto seguido y en cumplimiento del orden del día se efectuó la relación de los asistentes en la planilla de asistencia y se realizó la presentación del representante de cada uno se los oferentes que participó en la audiencia, se verificó los poderes aportados por los participantes de la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia.

10. Los participantes manifestaron su conformidad con el proceso y hubo intervención con observaciones por parte de los oferentes, del cual se dio respuesta durante el desarrollo de la audiencia como consta en acta, razón por la cual el informe de evaluación final quedó en firme.

11. Acto seguido el equipo evaluador luego de la aplicación de las reglas de adjudicación, recomendó el orden de adjudicación que a continuación se indica:

LOTE 1: UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024, por un valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($18.824.663.295,90)

LOTE 2: FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA. Por valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($18.912.799.486,35)

LOTE 3: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO 2024 por un valor de DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024
(27 de mayo de 2024)

(19.109.317.377,15).

LOTE 4: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2024 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($18.733.017.233,70)

En ese estado de la audiencia, se pone a consideración de la secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali el orden de adjudicación, quien acoge la recomendación del equipo de evaluación del proceso.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar los contratos distribuidos en lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024:

Conformación de la Unión Temporal: NOEL RODRÍGUEZ CUBIDES C.C.16.240.435 con 25% de participación, AURORA EUSSE DE RODRÍGUEZ C.C.31.152.443 con 5% de participación, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. con 69% de participación Representante legal: ELIANA ANDREA RODRÍGUEZ EUSSE identificada con C.C.29.659.314. y QUICK AND TASTY (RÁPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S.A. con 1% de participación, representada legalmente: ELIANA ANDREA RODRÍGUEZ EUSSE identificada con C.C.29.659.314

LOTE 2: FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA:

Representante legal: ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS identificado con C.C. 14.465.563 y con NIT900034686-3 de la empresa.

LOTE 3: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO:

Representante legal: GUILLERMO ALBERTO GÓMEZ URIBE identificado con c.c. 16.790.987.

LOTE 4: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2024:

Representante legal: Adriana Carolina Arias Libreros identificada con C.C 1 .1 13.036.044. Conformación de la Unión Temporal: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL NIT.805010587-4 con 50% de participación y FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO FUNCOL NIT.900199142-7 con 50 % de participación.

Articulo Segundo: Suscribir con UT CONSTRUYENDO JUNTOS 2024:, el contrato que tiene como objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024

(27 de mayo de 2024)

los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024, Lote 1" .Por un valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($18.824.663.295,90)

Artículo Tercero: Suscribir con la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA el contrato que tiene como objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024, Lote 2" .Por un valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($18.912.799.486,35).

Artículo Cuarto: Suscribir con la CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO el contrato que tiene como objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024, Lote 3". Por un valor de DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (19.109.317.377,15).

Artículo Quinto: Suscribir con la UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2024: el contrato que tiene como objeto: "Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024, Lote 4" . Por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($18.733.017.233,70)

Artículo Sexto: Ordenar el pago del valor de los contratos adjudicados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500212919 del 22 de abril de 2024 por un valor de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($77.236.100.274,00) expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Artículo Séptimo: De acuerdo a lo consagrado en el pliego de condiciones del proceso, el contrato a celebrar tendrá plazo de ejecución hasta ciento cinco (105) días calendario escolar, correspondientes a Programa de Alimentación Escolar regular, y hasta ciento cinco (105) días calendario escolar correspondientes a jornada única (almuerzos).

Artículo Octavo: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad de la oferta a los oferentes no favorecidos en este proceso de selección.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.02561 DE 2024
(27 de mayo de 2024)

Artículo Noveno: Publicar del contenido de la presente Resolución en la página oficial del proceso en www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II.

Artículo Décimo: Suscribir los contratos dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación.

Artículo Décimo primero: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Despacho

Proyectó: María Jacqueline Arenas Galeano – Contratista
Revisó: Jimmy Figueroa Escobar– Contratista
Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional universitario